PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE JAULAS DE MADERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: ¿CREACIÓN DE UN CENTRO

DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTORES DE CUY DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO MILENIO DE CHUQUIBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA Y REGIÓN CAJAMARCA;

Ruc/código : 20561127230 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : ANBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 09:20:44

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Las especificaciones técnicas no se pueden leer, se solicita que coloquen las especificaciones con mayor legibilidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DEL TUO DE LA LEY Nº 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por errores del equipo no se escaneo claramente las bases estándar, al respecto las bases integradas se publicara de manera legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 14/10/2024 07:02

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE JAULAS DE MADERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: ¿CREACIÓN DE UN CENTRO

DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTORES DE CUY DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ÁGROPECUARIOS NUEVO MILENIO DE CHUQUIBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA Y REGIÓN CAJAMARCA;

Ruc/código : 20561127230 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : ANBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 09:20:44

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA MATERIALIDAD DE LAS JAULAS, Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE LOS POSTORES, SE SOLICITA CONSIDERAR TAMBIÉN MADERA PINO O MADERA TORNILLO PARA LAS

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución N° 517-2019-TCE-S1: QUE SEÑALA QUE: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: En cuanto a la madera, es necesario que se trabaje con eucalipto por su resistencia a la humedad (el pino se deteriora mas rápido con la humedad y el tornillo hace mas costosa su adquisición).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE JAULAS DE MADERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: ¿CREACIÓN DE UN CENTRO

DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTORES DE CUY DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO MILENIO DE CHUQUIBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA Y REGIÓN CAJAMARCA¿

Ruc/código : 20561127230 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : ANBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 09:20:44

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del postor, y con la finalidad de fomentar la pluralidad de los postores, se solicita considerar como bienes similares: jaulas de malla electrosoldada. Esto porque es parte de la materialidad que se usa para la fabricación de las jaulas.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución N° 517-2019-TCE-S1: QUE SEÑALA QUE: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: En cuanto al tipo de malla, en las especificaciones técnicas se esta considerando dos tipos de malla (malla metalica plastificada 3/8¿ para la base y de ½¿ para los laterales) con el fin de no dañar al animal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE JAULAS DE MADERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO: ¿CREACIÓN DE UN CENTRO

DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTORES DE CUY DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO MILENIO DE CHUQUIBAMBA, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA Y REGIÓN CAJAMARCA¿

Ruc/código : 20609527570 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION Y SERVICIOS KALLPA S.A.C. Hora de envío : 09:29:28

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE LOS POSTORES. Se solicita considerar como experiencia: estructuras de madera en general, como por ejemplo: parasoles de madera. EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución N° 517-2019-TCE-S1: QUE SEÑALA QUE: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: En cuanto a la sugerencia de parasoles de madera, por la misma razón de estar en la humedad y por resistencia se solicita usar malla

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null